

Mesas de trabajo

Desarrollo Económico

- Desarrollar una estrategia de trabajo conjunto entre el sector público, privado y comunitario.
- Reforma del sistema financiero que permita que la liquidez sea canalizada al desarrollo productivo, se requiere la aprobación y promulgación de nuevas normativas que velen por la sostenibilidad financiera.
- Se requiere que la banca mejore las condiciones de su oferta financiera para que se ajuste a las realidades particulares de los sectores productivos sin descuidar la sostenibilidad.
- Priorizar, potenciar y proteger el mercado interno para el consumo de productos bolivianos, se debe abastecer primeramente el mercado interno de alimentos e insumos productivos a un precio justo y volumen adecuado.
- Desarrollo y diversificación de la oferta exportable de productos con valor agregado.
- Democratizar el acceso a los mercados externos permitiendo incorporar nuevos actores, en especial en la economía comunitaria social y cooperativa.
- Implementación de centros de tecnología e innovación e investigación, capacitación técnica y oferta de servicios tecnológicos especial para los pequeños productores.
- Simplificar los trámites para las empresas, exportaciones e importaciones.
- Inversión pública: alta generación de empleo, alto valor agregado y aporte a la producción nacional, presencia de pequeños productores y Mypes, apoyo a la seguridad con soberanía alimentaria.
- Leyes: de inversiones, del Artesano, de Mypes, de Banco y Entidades Financieras, de Trabajo, Código de Comercio, Tributaria, de Defensa del Consumidor, de Regulación de la Competencia, de Empresas Públicas, de Exportaciones y de Bosques.

Minería

- Impulsar la industrialización con la refinación y fundición de minerales a fin de que el país deje de exportar materias primas y evitar la pérdida de recursos económicos, además que permita el fortalecimiento de la minería estatal.
- Crear mecanismos normativos y económicos para promover la prospección y exploración de la minería y brindar garantía a la inversión minera.
- Reducir la dependencia de insumos extranjeros mediante la creación de cadenas productivas en el cobre, zinc, estaño y otros minerales, además de sustituir los insumos mineros que son importados de otros países.
- Resolver carencias de electricidad de transportes, diésel y otros. Existe la necesidad de interrelacionar el sector minero con otros actores productivos.
- Elaborar una nueva Ley Minera con la participación del sector interesado, que priorice la minería desde la perspectiva del desarrollo sustentable.
- Garantías de aplicación objetiva de la ley para evitar los avasallamientos y garantías para la concesión y producción en áreas mineras.
- Promover y garantizar el financiamiento para la actividad minera en Bolivia, invertir recursos en infraestructura, desarrollo tecnológico y recursos humanos.
- Capacitación y asistencia técnica, los institutos técnicos deben ubicarse en los distritos mineros para facilitar el acceso de los beneficiarios.

- El sector minero debe coordinar con los ministerios de Educación y de Trabajo la institucionalización de todos los centros de formación y de capacitación referidos al sector con el objetivo de beneficiar al sector.

Desarrollo Productivo

Hidrocarburos

- Plantea la nivelación de precios en fronteras y generar mecanismo de devolución al consumidor nacional.
- Fortalecimiento de capacidades de Yacimiento Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), mediante la capacitación de los recursos humanos del sector hidrocarburífero.
- Buscar recursos económicos para financiar las actividades de exploración en distintas áreas del país.
- Analizar la metodología para el proceso de otorgación de licencias ambientales porque se ha comprobado que la consulta previa a los sectores no genera aportes para la reducción de impactos ambientales en las áreas hidrocarburíferas.
- Creación de normativas coordinadas entre el sector de hidrocarburos y medio ambiente. Creación de un Consejo Político-Económico para el análisis de la propuesta presentada.

Electricidad y Energía

- Elaborar la Ley de Electricidad con la participación de sectores sociales.
- Crear el Ministerio de Electricidad.
- Estructura de precios y tarifas acordes a las características del Estado sin poner en riesgo a las empresas.
- Implementación de un director laboral dentro de las empresas subsidiarias conforme a la Constitución Política del Estado.
- Desarrollar estrategias de integración del país con países vecinos para la exportación de electricidad.
- Creación de políticas que reduzcan costos mediante medidas que tengan como impacto el ahorro económico en los hogares.
- Promover políticas de Energía renovable, mitigación de impactos ambientales y la conformación de un Consejo Económico.

Trasnporte

Transporte

- Reconsiderar la necesidad de construir la carretera Villa Tunari-San Ignacio de Moxos.
- Consolidar todas las inversiones en infraestructura y realizar las consultas sobre infraestructura de acuerdo a las necesidades del desarrollo.
- Hacer un estudio de mantenimiento de carreteras y normar el cobro de peajes.
- Implementar un sistema adecuado de control de peso y dimensiones.
- Ley de Cargas que coadyuve en el control de preservación de carreteras.
- Contribuir a la conversión a GNV de la matriz energética de vehículos que funcionan a gasolina.
- Mecanismos de financiamiento para la renovación del transporte público.
- Crear la empresa de infraestructura ferroviaria, priorizar proyectos ferroviarios, políticas de reactivación ferroviaria.
- Establecer mecanismos y procedimientos ágiles para el fortalecimiento del transporte.
- Establecer mecanismos de control de mercadería en recintos aduaneros.

- Gestionar financiamiento para la modernización y renovación de vehículos del transporte nacional e internacional.

Telecomunicación

- Reglamentación de la Ley de Telecomunicaciones considerando el aporte de sectores sociales.
- Proyecto de interconectividad internacional que permita el acceso a los cables de canales de televisión y fibra óptica para reducir los costos.
- Institucionalizar el control social.
- Reactivar el sistema cooperativo del sector de telecomunicaciones otorgando frecuencias para que puedan competir en la telefonía móvil de acuerdo a las normas vigentes.

Seguridad Alimentaria

- De Extranjerización de Propiedad Agraria, nacionalizar las tierras en manos extranjeras a favor del Estado y prohibir la distribución de tierras a favor de extranjeros.
- Conservación de la biodiversidad y manejo sostenible del Amazonas.
- Ley Marco de la Madre Tierra.
- Modificar Ley de Medio Ambiente.
- Crear el Ministerio de Amazonia.
- Revisar políticas de banda de precios en los productos.
- Crear políticas de seguridad alimentaria.
- Mejorar la calidad de alimentos.
- Estabilidad de caminos e invertir en plaguicidas naturales.
- Cuidar que los transgénicos no se introduzcan al país.
- Ley de Control de Fertilizantes.
- Introducir la quinua a la dieta del Ejército y la Policía.
- Creación de una cartera gubernamental especial de apoyo para productores.
- Declarar el 2012 año del riego campesino, el 2014 como el año de la Pachamama, el 2016 como el año de la Semilla y el 2017 año de la Transformación Productiva.
- Sancionar el fraude en identificación de derecho propietario.
- Auditoría y saneamiento de TCOs e implementar el control social.
- Sancionar y tipificar el avasallamiento y tráfico de tierras. Revertir tierra por daño medio ambiental.
- Ejercer el control social en el proceso de distribución de tierras, evitar la expansión de TCOs que afecte a las comunidades campesinas.

Salario y Empleo

- Eliminar la discriminación laboral en las mujeres, considerando que la remuneración sea por el trabajo que realiza.
- Implementar políticas de inserción laboral para jóvenes del área rural y urbana.
- Elaborar la ley de trabajo del asalariado rural.
- Que el porcentaje del incremento salarial del trabajador se base en el porcentaje de inflación y la productividad.
- El incremento salarial en el sector de educación debe ser inversamente proporcional, de manera que beneficie a los que ganan menos.
- El Estado debe crear mecanismos de control como leyes laborales y garantizar su aplicación.
- Promover mecanismo para la formalidad laboral.

- Implementar una política salarial que no sólo beneficie al sector educativo y de salud, sino a todos los sectores.
- Establecer diálogos tripartitos sobre el salario entre el Estado, empresas y empleados.

Políticas Sociales

Agua y Vivienda

- Creación de la Ley de Vivienda y Habitación Digno que contemple la reversión de vivienda.
- Diseño de viviendas sociales adecuadas a la propia región.
- Creación de fábricas de materiales para la construcción de viviendas.
- Que los sectores sociales participen en la elaboración del reglamento de la Agencia Estatal de Vivienda.
- Creación de la Ley de Saneamiento de la tenencia de propiedad como una solución al crecimiento descontrolado de la mancha urbana.
- Construcción de viviendas prefabricadas.
- Campaña para no desperdiciar el agua, hacer estudios para favorecer a sectores donde no existe el recurso natural.

Salud

- Impulsar el Sistema Único de Salud (SUS) como una medida social fundamental para que se aplique en enero de 2012. El Estado debe garantizar el presupuesto y asumir una fuente de financiamiento sostenible.
- El Estado debe asignar recursos humanos para la implementación del SUS.
- Restablecer la jornada laboral de ocho horas para el sector de salud como indica la ley.
- El Ministerio de Salud debe garantizar la calidad de salud para evitar la negligencia médica y sancionar la mala praxis incluso de la medicina tradicional.
- Reestructuración de la Caja Nacional de Salud (CNS).

Educación

- Las universidades públicas deben abrirse para todos los sectores sin discriminación alguna.
- Implementación del Instituto de Estudio de Lenguas Originarias.

Seguridad Ciudadana

- Penalizar la publicidad sexual que afecte a niños y universitarios.
- Penalizar el pintado de los grafitis realizados por los sectores juveniles.
- Recuperación de espacios públicos ocupados por delincuentes e inhaladores de clefa o pandillas.
- Reforma del Código Penal.
- Modificar la Ley de Ejecución de Penas.
- Incluir al currículo educativo la seguridad ciudadana.
- Mejor salario y condiciones para el personal de la Policía.
- Crear la Defensoría para el Policía.
- Los vehículos incautados pasen a la Policía.
- Los medios de comunicación deben evitar la difusión de crónica roja.
- Control social en los cultivos de hoja de coca y promover la erradicación excedentaria de arbustos de forma voluntaria y consensuada.
- Delimitar las zonas de producción de coca.
- Control de fronteras.

- Leyes: de Seguridad Ciudadana, de Control de Precursores, de Ejecución para Delincuentes Avezados, de Faltas y Contravenciones, de Armas, de Control y Expendio de Bebidas Alcohólicas y de Prevención de Robo de Vehículos.

Comunicación

- Ley de Medios de Comunicación.
- La labor de los medios de comunicación debe ajustarse a lo que expresa la Constitución Política de Estado (CPE) en lo referente a la libertad de expresión con veracidad y responsabilidad tomando en cuenta las diferentes culturas y lenguas.
- Fortalecer toda iniciativa de los medios de comunicación comunitarios y alternativos.
- Fortalecer los medios de comunicación estatales para que se dé cumplimiento a lo que establece la CPE.
- Analizar las normativas en comunicación adecuada para cumplir con la CPE.
- Todos los medios de comunicación deben garantizar espacios para la difusión de leyes y políticas públicas.
- Regular la publicidad que atente contra la dignidad y derechos de las personas.
- Regulación y control social a las acciones y mensajes que atenten contra la identidad cultural de los pueblos indígenas.
- Medios de comunicación deben emitir mensajes con contenido de identidad cultural.
- Seguridad laboral y salario justo para los trabajadores de los medios de comunicación.
- Titulación para comunicadores populares del campo y la ciudad.
- Creación del Consejo Plurinacional de Comunicación en el marco de la Ley de Comunicación.

Autonomías

- Distribución de competencias compartidas concurrentes de acuerdo a la Ley Sectorial.
- El Gobierno convoca el primer trimestre del 2012 a las organizaciones sociales para la movilización para la ejecución del censo nacional de población y vivienda.
- El Gobierno convoca el primer trimestre del 2012 al Consejo Nacional de Autonomías para dialogar con los consejos sectoriales de acuerdo a una agenda compartida entre las entidades del Estado.
- Instalación del Consejo Sectorial en base a una agenda compartida entre entidades del Estado con participación de los gobiernos autónomos para establecer los criterios de distribución de los recursos públicos y mecanismos para el pacto fiscal en el marco de la CPE.
- Actual distribución de recursos públicos no son suficientes por lo que el censo nacional del 2012 es importante para tomar en cuenta la pobreza y el territorio.
- Leyes: de recursos hídricos y Agua, de Gobiernos Locales, de Mancomunidades, de Unidades Territoriales, de Sistema Asociativo Municipal, de la Región de Gobiernos Autónomos Municipales.

Política Internacional

- Trabajar una Ley de Tratados.
- Las Organizaciones No Gubernamentales deben trabajar en función de la cooperación evitando cualquier injerencia en asuntos internos del país.
- Elevar los Tratados y Convenios a rango de ley cuando así lo amerite.
- Generar políticas para evitar la instalación de bases militares.
- Resolver temas históricos pendientes.
- Mayor presupuesto del Tesoro General de la Nacional para mejorar la seguridad en las fronteras.

- Elaborar una Ley de Fronteras.
- Elaborar proyectos de integración vial.
- Respaldo a la decisión del presidente Evo Morales de denunciar ante la Corte Internacional de La Haya el acceso al mar.
- Embajadores de Bolivia en otros países deben promover la información de retorno al mar con soberanía.
- Fortalecer acciones para los residentes bolivianos en otros países como el empadronamiento.
- Implementación de políticas de retorno de bolivianos al país con dignidad.
- Bolivianos en el exterior tendrán un representante en la Asamblea Legislativa Plurinacional.
- Consulados y embajadas informen sobre el avance de trabajo que realizan en cada país.

Transparencia

- Elaborar la Ley de Control Social y su reglamento con la participación de sectores sociales.
- Ley de Protección de testigos y denunciantes.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de Extinción de Dominio.
- Ley de Creación de un Banco de Datos para la Regulación de Personas que cometieron delitos que afectaron al interés o patrimonios del Estado y sancionar con la prohibición de ocupar algún cargo público o ser candidato.
- Ley que permita las acciones de agentes encubiertos en la lucha contra la corrupción en las instituciones públicas.
- Creación de Unidades de Transparencia de acuerdo a reglamento específico en todas las entidades públicas.
- Abrogación inmediata del Decreto Supremo 2447 de creación de comités de vigilancia.
- Presentación de leyes aprobadas por la Asamblea Legislativa Plurinacional en todos los departamentos.
- Modificación al Código de Procedimiento Legal de acuerdo a la realidad social actual en el marco de la CPE.